

 F-GC-17 Versión 5 Octubre 2018	<b>EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</b> <b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	
	INFORMACION BASICA PARA PUBLICAR	

**INVITACIÓN A COTIZAR NÚMERO 0138 DE 2018**

**OBJETO:** SUMINISTRO DE UNA PLANTA GENERADORA PORTATIL DE 5.5 KW DIESEL SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA SECCIONAL DE CHINCHINA, PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA SECCIONAL Y ALREDEDORES.

FECHA DE APERTURA DE LA INVITACIÓN	<b>12/12/2018</b>	FECHA DE CIERRA y HORA	<b>18/12/2018 10:00:00 AM</b>
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN	<b>13/12/2018</b>	FECHA LÍMITE PARA RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN	<b>17/12/2018</b>
FECHA LÍMITE PUBLICACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS	<b>19/12/2018</b>	PRESUPUESTO OFICIAL (Incluido IVA)	<b>\$4.048.172</b>
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS	<b>20/12/2018</b>	FECHA LÍMITE PARA RESPUESTA A OBSERVACIONES AL ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS	<b>21/12/2018</b>
SITIO DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS	<b>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. CARRERA 8 NO 13 A 17, OSCAR SALAZAR GARCIA, TEL 8506571, CHINCHINA, CALDAS.</b>		
PLAZO DE EJECUCIÓN: Contado a partir del acta de inicio para montos > 28 SMLMV o contado a partir de la legalización de la orden de compra para montos ≤ 28 SMLMV.			<b>4 DÍAS CALENDARIO</b>

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** Ventanilla única de EMPOCALDAS S.A E.S.P ubicada en la Carrera 23 # 75-82, Barrio Milán Manizales (Caldas).

Nota: Se darán por recibidas las propuestas que se encuentren en poder del encargado de ventanilla única hasta la fecha y hora fijada para el cierre.

**CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** Se adjudicará a la propuesta con precio más bajo que cumpla con las especificaciones técnicas y jurídicas. Error aritmético en la propuesta, será motivo de rechazo.

Nota: EMPOCALDAS S.A E.S.P, podrá tomar la decisión de adjudicar o no, cuando la propuesta ganadora sea significativamente alta frente a las demás propuestas.

**REQUISITOS:**

- El sobre debe entregarse cerrado, con los siguientes datos: Número de la invitación a cotizar, nombre y nit del proponente; se debe diligenciar el F-GC-46 – REGISTRO DE ENTREGA DE OFERTA - y depositar la oferta en la urna asignada en el formato ya referenciado de lo contrario no será evaluada la propuesta.



F-GC-17  
Versión 5  
Octubre 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORMACION BASICA PARA PUBLICAR

- El IVA debe estar discriminado por elemento y totalizado (valor unitario antes de IVA, valor IVA y valor total antes de IVA).
- Se debe adjuntar a la propuesta económica el catálogo o ficha técnica de los elementos a proveer, con certificación de la norma técnica de calidad requerida en los análisis de conveniencia y oportunidad, donde se puedan confrontar las especificaciones técnicas de los mismos.
- Se debe adjuntar a la propuesta económica **Póliza de Garantía y Seriedad de la Oferta**, como requisito habilitante.

La póliza debe constituirse a favor de EMPOCALDAS S.A E.S.P, anotando su número de NIT, el cual corresponde al Nro. 890803239-9 y como tomador debe figurar el oferente, sea persona natural o jurídica. Cuando el tomador sea Uniones Temporales o Consorcios se deberá consignar el nombre de todas las personas asociadas con su porcentaje de participación.

La vigencia de la garantía de seriedad de la oferta será de SESENTA (60) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la invitación, y se constituirá por una cuantía correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

LA GRANITA ÚNICA SE DEBE CONSTITUIR A FAVOR DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, en este caso a favor de EMPOCALDAS S.A E.S.P. Nit 890803239-9

- La cotización debe estar firmada por el Representante Legal de la entidad proponente.
- El adjudicatario del presente proceso deberá tener en cuenta al momento de presentar su propuesta, el pago de los tributos exigidos en el Depto. de Caldas los cuales son: Pago de la Estampilla Pro-Universidad (1%). Pago de la Estampilla Pro hospital Santa Sofía (1%). Pago de la Estampilla Pro desarrollo (2%) y Pago de Estampilla pro adulto mayor (3%) y los descuentos de ley.

En el formato anexo F-GC-05\_DOCUMENTACION\_PARA\_CONTRATAR, se relacionan los documentos que se deben presentar con la propuesta.

**UNIDAD EJECUTORA:** DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.